

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47127** A CORUÑA

Edicto.

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLR), anuncia:

1.- Que en el Procedimiento número 425/2020-L, por Auto de 11 de noviembre de 2020, se ha declarado en concurso voluntario a la deudora Electrificaciones Doca, S.L., con CIF B-15386915, y con domicilio social en calle Campo do Sacramento, 55, Cee (A Coruña).

2.- Las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255, 256, 257 y 258 TRLR.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (art. 512 TRLR).

5.- Que ha sido nombrado administrador concursal único al letrado don Antonio Vérez Fraguera con despacho profesional en Rúa da Paz, n.º 2, escalera B, 1.º-B, 15270 Cee (A Coruña). Teléfono 981 746 415, e-mail: [averez@icacor.es](mailto:averez@icacor.es)

A Coruña, 16 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A200062407-1